Comisión Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud
S/C

Versión Taquigráfica N° 2515 de 2004

DELEGACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Reestructura

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de julio de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Carlos Baráibar y José Homero Mello.

INVITADOS: Por la Asociación de Funcionarios No Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud, señoras Nora Cacciavillani, María Gibiaque, Beatriz Otero, Blanca da Costa y Eda García.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a las señoras Nora Cacciavillani, María Gibiaque, Beatriz Otero, Blanca da Costa y Eda García, de la Asociación de Funcionarios No Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud, quienes habían concurrido a la última sesión pero no pudieron ser atendidas porque no habían pedido audiencia y en esa ocasión teníamos otras entrevistas agendadas. También hemos recibido un memo en el que se aporta una serie de información con respecto a temas esencialmente presupuestales.

SEÑORA CACCIAVILLANI.- Desde la última vez que concurrimos, han surgido una serie de elementos nuevos.

Esencialmente, hemos pedido que se aproveche la reestructura del Ministerio -que debería haberse hecho en los primeros ciento ochenta días de funcionamiento- para mejorar los salarios no docentes. Al respecto, hemos llegado a un acuerdo con los docentes, puesto que los salarios de los jefes de servicio docentes habían quedado sumergidos -según el sindicato- en el momento en que se equipararon los salarios de todos los docentes con los sueldos de Primaria.

Siempre tuvimos claro que nuestros salarios eran de los más bajos de la Administración Central, y queremos explicitarlo. Para ello hemos traído un trabajo del CEPRE. En la última columna de la página 7 se comparan los salarios de toda la Administración y aparecen los Ministerios como los peor pagados de la Administración

Pública. Si tomamos el 1 como unidad, los sueldos del Ministerio de Deporte y Juventud equivaldrían a 0,92, o sea que nuestro salario medio es un 92% de los ya deprimidos sueldos de la Administración Central.

Sin embargo, esta situación no es real.

Hemos efectuado el cálculo separando los funcionarios no docentes de los docentes por su equiparación con los de Primaria. Nuestros salarios corresponden al 0,62 de la media de la Administración Central, solo igualados por los del Ministerio de Salud Pública. Quiere decir que estamos un 38% por debajo del salario medio de los Ministerios, mientras que los docentes están un 20% por encima de esa media, y su coeficiente es del 1,2. Con esto no queremos decir que los salarios docentes sean maravillosos, pero sí queremos demostrar cuál es la verdadera situación salarial del Ministerio para que se comprenda por qué pedimos una mejora salarial a través de esta reestructura.

La ley de creación del Ministerio de Deporte y Juventud prevé una reestructura y establece como única forma de financiarla la utilización de las vacantes docentes y no docentes de esa Cartera. Estamos en una situación muy complicada, porque se necesitan recursos humanos para las plazas de deporte y, por otro lado, también es necesario mejorar nuestros paupérrimos salarios.

¿Qué solución planteamos para esta situación? Nuestra propuesta, que es un poco extraña, les va a llegar en poco tiempo. El proyecto -que se logró en conjunto con los compañeros del sindicato docente- incluido en la primera parte de la reestructura ya fue aprobado por el CEPRE y ahora está en el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que el próximo paso es el Parlamento, donde preceptivamente debe estar cuarenta y cinco días. Hacemos entrega de una copia de ese acuerdo. Como decía, la propuesta es extraña; es una solución rara y nos interesa que la Comisión haga las preguntas que considere pertinentes.

Para no perder la posibilidad de tener nuevos recursos humanos y, a la vez, mejorar la acuciante situación de los salarios, estamos planteando utilizar las vacantes con tiempo limitado hasta la aprobación del próximo proyecto de Ley de Presupuestos, estableciendo un aumento temporal -que pretendemos que se haga firme con la mencionada Ley- y que nos habilite la recreación de las vacantes en ese momento. Es quizás tirarnos al aire; llegado el caso, en ese momento, se retiraría el aumento. Llegamos a esa opción en función de los intereses del Ministerio. Por eso, cuando lleguen los famosos "ravioles" en los que figuran las Direcciones del Ministerio y, luego, la segunda parte de la reestructura en la que va a quedar establecida la forma de aumento, va a aparecer como aumento temporal.

Nos planteamos la reestructura en función de unificar los intereses de la institución en dos sentidos: por un lado, tener funcionarios un poco mejor remunerados, ya que con esto no llegamos ni siquiera a la mitad del salario de la Administración Central -no pública, sino Central- y, a la vez, tener la posibilidad de llamar a los recursos humanos que necesita en el nuevo Presupuesto. En cierta forma, se trata de un sacrificio que hace la parte no docente en función de los intereses de la institución.

Queríamos explicar esto a la Comisión y contestar -reitero- las preguntas que deseen formular ya que se trata de algo extraño, que creemos que nunca se ha dado, de una apuesta que deberá ser estudiada por parte de los legisladores y de la próxima Ley de Presupuestos.

SEÑOR MELLO.- ¿Este acuerdo ya fue planteado al Ministerio?

SEÑORA CACCIAVILLANI.- Aclaro que este acuerdo fue planteado al señor Ministro Bordaberry y al Director General, doctor Pablo Ferrari, y contamos con su aquiescencia oral, su acuerdo.

Pensamos en lo que puede llegar a pasar en el Ministerio de Economía y Finanzas porque hablamos de un fondo temporal de aumentos y todavía no hemos podido contrastar la visión del Ministro de esa Cartera con la nuestra. No tendremos la oportunidad de contrastar las posiciones hasta que no mandemos la segunda parte de la reestructura que también va a pasar por las Cámaras.

Es un tema que puede tener su principal observación a ese nivel, pero en el ámbito del Ministerio de Deporte y Juventud estaría aceptado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a formular dos o tres observaciones que me parecen importantes.

En primer lugar, las reestructuras en general son consideradas en la Asamblea General y si ninguno de los gremios se preocupa no se sabe su posición. Muchas veces llega ya con el visto bueno del gremio y, por lo tanto, cumplen sus cuarenta y cinco días, quedan firmes y no hay cambios. Entonces, lo primero que deberíamos saber es si cuando se presente esa reestructura ustedes estarán de acuerdo con ella en los términos en que viene. La reestructura es un elemento técnico que tiene que ver con el Ministerio de Economía y Finanzas, con el CEPRE, con conversaciones entre los titulares del organismo y los propios trabajadores.

En segundo término, como comprenderán, esta es una situación que va a replantearse a partir de junio del año que viene cuando la nueva Administración elabore el Presupuesto. En esa ocasión tendremos consolidada, primero, la existencia del Ministerio como entidad -este punto está en discusión- y, segundo, las dotaciones presupuestales. Además, deberemos tener respuesta porque es imprescindible el ingreso de lo que actualmente es el ISEF a la Universidad de la República, lo que también implica una modificación importante dentro del esquema actual del Ministerio. Esto es algo que a esta Comisión le preocupa porque, efectivamente, debe darse esa situación, más aún existiendo acuerdos entre partes.

Por lo tanto, el problema de su salario -tal como lo han planteado- es desde este año hasta la mitad del próximo, es decir, hasta que el nuevo proyecto de Ley de Presupuestos defina, ya con una dimensión adecuada del Ministerio, con la gente de ISEF dentro de la Universidad de la República, cuál será el esquema presupuestal y el organigrama del Ministerio en todas sus áreas.

SEÑORA CACCIAVILLANI.- Hasta el año 2006 porque el proyecto de ley de Presupuestos entra en vigencia al año siguiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad; en general, se empieza a tratar en junio pero su aprobación llega casi hasta fin de año. No obstante, a veces, en la propia ley se establecen recursos para que los mecanismos de ajustes salariales se puedan aplicar antes, porque de lo contrario el 2005 sería un año sin Presupuesto.

Les comunicamos que el lunes 12 vendrá el señor Ministro para considerar la situación de los integrantes del ISEF y la de los funcionarios docentes, los concursos planteados y laudados pero no puestos en funcionamiento, la situación de los funcionarios no docentes y otra serie de temas vinculados a la Comisión. Mientras no tengamos esa reunión con el señor Ministro, no podremos tomar una decisión. A partir de ese momento, la Comisión verá qué se puede hacer para, por lo menos, acercarnos a la mejor solución posible para todos.

SEÑOR BARÁIBAR.- Recibimos el planteamiento del gremio de no docentes y nos preocupaba la diferencia de criterio que existía entre los funcionarios docentes y los no docentes, ya que eran bastante distantes, lo que no nos dejaba mucho margen de acción, por lo menos desde una Comisión parlamentaria.

La nota que se nos ha entregado nos sugiere que, aparentemente, habría un acuerdo entre los dos gremios, lo que constituye una buena base para manejar el tema con el señor Ministro. Por supuesto, la tarea de la Comisión es, además de legislar sobre los temas vinculados al deporte y de recibir a los distintos interlocutores, actuar como nexo entre el Poder Ejecutivo y los distintos estamentos que trabajan en el ámbito del deporte.

SEÑOR MELLO.- En la memoria que nos entregan los funcionarios no docentes se establece que los dineros disponibles para dar un aumento general son de $ 758.298, lo que representaría un aumento de aproximadamente $ 2.700. Quisiera centrarme en este tema.

Quiero conocer los argumentos que manejó el Director Ferrari con respecto a estos dineros, ya que nuestros visitantes hablaron que tendría que existir un acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por cuanto esta suma no está en el Ministerio de Deporte y Juventud sino en el de Economía y Finanzas. Esto no me cierra.

SEÑORA CACCIAVILLANI.- Una parte de esos dineros está en el Ministerio de Deporte y Juventud y otra en el de Economía y Finanzas. A nosotros, más que los dineros, nos preocupa que el Ministerio de Economía y Finanzas vea complicado otorgar el aumento temporal hasta el próximo Presupuesto.

En teoría, los dineros de las vacantes están en los créditos pertenecientes al Ministerio de Deporte y Juventud; los únicos dineros que no están en los créditos, pero que, en acuerdo con los contadores del Ministerio, se destinarían a las reestructuras, son otros. Ya expliqué que los salarios docentes son mucho mejores que los no docentes porque se los equiparó a los de Primaria. Los salarios docentes están en los créditos pertenecientes al Ministerio de Deporte y Juventud, pero los de la equiparación a Primaria están en los créditos pertenecientes a Rentas Generales. Evidentemente, se trata de dineros del Ministerio y cuando se llena una vacante se juntan ambos créditos.

Los asesores del entonces Ministro Trobo habían acordado verbalmente con el contador Onetto, de la Contaduría General de la Nación, que se considerarían los dineros totales, es decir, los del Ministerio y los de la equiparación que pertenecen al Ministerio pero no figuran en los créditos. Esta última parte es en la que podría haber problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas, aunque ya existe un acuerdo verbal con la Administración anterior.

Por lo tanto, creemos que no existirán problemas porque si se llenaran los cargos esos dineros tendrían que venir automáticamente. Es más, los dineros vinieron automáticamente para cubrir los cargos que ya se llenaron.

Lo que más nos preocupa es el aumento temporal y que en la consideración del próximo Presupuesto tengamos que volver a hablar para que esto se concrete y que los créditos vuelvan a las vacantes.

Sabemos que la Asamblea General tiene cuarenta y cinco días para considerar la reestructura y el mismo plazo para tratar el detalle. No sabemos por qué se han dilatado tanto los tiempos. Sabemos que hubo muchos cambios de administración, que primero estuvo el señor Diputado Trobo y que después se ocupó de la Cartera el señor Ministro de Educación y Cultura y ahora el señor Ministro de Turismo, lo que ha ido atrasando la concreción de este tema. Sin embargo, si no se dilucida este tema rápidamente, no se podrá procesar. Hemos hecho un gran esfuerzo para lograr un acuerdo con todas las partes; se habrá advertido que hasta COFE ha intervenido para lograr un acuerdo entre los dos gremios. Cuando la Confederación interviene, los gremios esperamos. Por eso, la Confederación hizo entrega al señor Ministro del acuerdo al que se llegó, quien contestó que estaba de acuerdo.

En síntesis, agradeceríamos especialmente a esta Comisión que, si confirma la existencia de este acuerdo con las distintas partes, pudiera acelerar el trámite en la Asamblea General, porque cuarenta y cinco días es el plazo máximo pero tal vez se podría hacer algo antes.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quisiera saber qué opinión tienen sobre la reestructura y si cuentan con algún trabajo escrito al respecto, porque en el documento que enviaron figura solo la posición del sindicato docente.

SEÑORA CACCIAVILLANI.- Con respecto a la reestructura, lo que pedimos desde el punto de vista salarial es esto. Actualmente no estamos tratando de formar una opinión propia, sino que estamos trabajando juntos. El Director General nos ha habilitado una vía directa con la parte financiera del Ministerio; ya se han verificado los números y dan alrededor de $ 1.900 por persona, que es lo que nosotros planteamos como una media de aumento en virtud de lo sumergidos que están los salarios.

Repito: estamos trabajando en conjunto. El Director Ferrari formó la Comisión en la que hay dos delegados del Ministerio y uno por cada gremio; estamos avanzando en los trabajos. Lo que estamos pidiendo al señor Ministro es que ponga un asesor, una persona especializada, porque desde el momento en que se desarmó la estructura que había implementado el señor Ministro Trobo no está más el especialista en estructuras administrativas. Reitero que en este momento el Ministerio no tiene ningún especialista que cumpla esa función porque la persona que más sabe del tema tuvo familia. Somos un Ministerio muy pequeño; cuando falta alguien se siente mucho. Necesitamos un asesor que pueda armar todos esos acuerdos y cálculos financieros para poder presentarlos. En esta materia el Ministro está un poco atrasado. Por lo tanto, agradeceríamos que se lo recordaran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia en la Comisión.

El lunes tendremos el resto de la información y luego nos comunicaremos con ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios No Docentes del Ministerio de Deporte y Juventud)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)